



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0041315/2013

RESOLUCION N°

///doba, **11 SEP 2013** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

1509

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Director del Departamento de Idiomas con Fines Académicos de esta Facultad solicita la contratación de la **Prof. DOMIG Edelweiss Susana**, D.N.I. 18.174.527 .a fin de desempeñarse como profesora Curso CEPI,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs.5), y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad (a fs.8),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-, Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

(Firma manuscrita)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

trata, a celebrar con el **Prof. DOMIG Edelweiss Susana**, D.N.I. 18.174.527. cuyo modelo obra a fs. 6/7 ,el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha y hasta el 30 de Noviembre de 2013, y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de Septiembre de 2013 hasta el día de la fecha, erogando la suma total de \$ 1.500,00 (Pesos Un mil quinientos) .

Art.2°.- Recomendar al Director del Departamento de Idiomas con fines Académicos de esta facultad que las tramitaciones de las contrataciones con docentes deben realizarse con la suficiente antelación a fin de evitar pagos fuera de lo estipulado por el sistema de contrataciones vigente en esta Universidad.-

Art. 3°.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.-

Prof. LUIS JAÍMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. MIRIAM A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba